

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 090

PRIMERO.- Esta Septuagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, acuerda la creación de una Comisión Especial para que investigue los casos que se han dado de maltrato infantil, en la Casa Fabriles del Sistema Estatal del Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Segundo.- La LXXVI aprueba que la Comisión Especial para que investigue los casos que se han dado de maltrato infantil, en la Casa Fabriles del Sistema Estatal del Desarrollo Integral de la Familia (DIF), esté conformada de la siguiente manera:

Presidenta:	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez
Vicepresidenta:	Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz
Secretario:	Dip. Héctor García García
Vocal:	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras
Vocal:	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García
Vocal:	Dip. Anylú Bendición Hernández Sepúlveda
Vocal:	Dip. Raúl Lozano Caballero
Vocal:	Dip. Norma Edith Benítez Rivera
Vocal:	Dip. Amparo Lilia Olivares Castañeda

TRANSITORIO

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintidós días del mes de febrero de dos mil veintidós.

PRESIDENTA

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO
RAMÍREZ

DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ
CASTRO